

Pereira, 6 de abril de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipio de Pereira
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **15549-2016**
Fecha: 06/04/2016 11:40:11
Revisado por: JOSE OIBER BUSTARDO
Director de Recursos Humanos

ASUNTO: RENUNCIA COORDINACIÓN ÁREA DE PLANTA

A partir del año 2010 fui delegada por el Secretario de Educación Municipal de Pereira. Señor Campo Elias Ocampo, para adelantar las funciones de líder del proceso en el área de Planta en la Dirección Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito informarle que declino a partir de la fecha a la asignación de mis funciones como líder del proceso por las siguientes razones:

Las actividades a desarrollar en dicha área ameritan que mi desempeño sea 100% ligado al manejo del computador y en razón a que he sido intervenida quirúrgicamente (4) veces en mi mano dominante por enfermedad profesional, el Médico Fisiatra recomienda mi reubicación en otra dependencia donde no se requiera el uso del computador. Anexo documento.

Se suma a esta problemática de salud, el alto estrés producido por el volumen de trabajo y el deficiente equipo humano; ya que además de las actividades normales de la planta, se suman procesos direccionados desde el Ministerio de Educación Nacional, La CNSC y otros organismos del orden Municipal, Departamental y Nacional. "No es posible que el área de planta, la cual administra cerca de 3.000 cargos docentes y directivos docentes, esté a cargo de (2) funcionarios", máxime cuando existen a nivel de la Dirección Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes otras áreas donde se tiene un mayor número de funcionarios y donde se adelantan procesos operativos. En este sentido, manifesté la urgencia de disponer de personal de apoyo a la Directora de Talento Humano, quien prometió realizar una reunión para reorganizar los puestos de trabajo y a la fecha nada se concreta. Dejo manifiesto además la necesidad de involucrar de tiempo completo al área al área de planta un Abogado que estructure actos administrativos y adelante la contestación de Derechos de Petición y/o Tutelas, entre otros temas del Derecho, puesto que a la fecha asignaron una profesional que además atiende temas de contratación.

De igual manera dejo manifiesto que no encontré el apoyo y acompañamiento adecuado por parte de la Directora Administrativa y del Secretario de Educación Municipal en actividades tan relevantes como el Estudio Técnico de Planta realizado en febrero de 2016, el cual se realizó con Directivos Docentes - Rectores y Directores de Núcleo en las instalaciones de COODELMAR y que de hecho es un insumo importante para la administración del servicio educativo. Así mismo, me he visto obligada a resolver inquietudes a los Directivos Docentes, Comunidad Educativa y Organismos de Control, por situaciones que no competen a decisiones de mi ejercicio como Técnico Administrativo. Igualmente, dejo claro que aunque fui requerida para elaborar OPEC para proveer vacantes definitivas a través de nombramiento provisional en áreas fundamentales sin lista de elegibles y/o nombramiento de reemplazo dadas las circunstancias de excedente de docentes de aula en la planta del municipio de Pereira, la cual debido a la marcada disminución de la matrícula tradicional en el año 2015 y la presente vigencia debe proceder con la supresión de cargos docentes, según quedó establecido en Acta de visita del Ministerio de Educación de fecha marzo 14 y 15 de 2016. Teniendo en cuenta esta situación, socialice al Secretario de Educación y a la Directora Administrativa de Talento Humano, el tema relacionado con el déficit de docentes de aula, los cuales están representados en: 1. Los docentes que a la fecha tiene autorizadas comisiones para ejercer actividades en la Secretaría de Educación y/o otros organismos, 2. Los docentes que según el estudio técnico de febrero de 2016 deben ser objeto de reubicación a través de traslado a otros establecimientos educativos donde exista la necesidad del servicio, sin que a la fecha se ejecute al 100%, 3. Los docentes que a la fecha no ejercen su labor como docente de aula y que por el contrario están descargados de la labor académica para ejercer como Directivos por asignación de funciones en algunos establecimientos educativos.

Finalmente, expreso mi inconformidad con relación al sitio de trabajo en el cual fui reubicada, es un espacio que carece de ventilación y que desde todo punto de vista de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial, es completamente nocivo para cualquier funcionario.

Por todo lo expuesto, solicito de manera urgente mi reubicación de puesto y sitio de trabajo en una dependencia donde no requiera hacer uso del computador, así mismo la autorización del disfrute de vacaciones correspondiente a (2) periodos, los cuales han sido aplazados en 2015 y 2016.

Agradezco su oportuna atención.

Atentamente,

Maria Patricia Serna Marulanda
MARÍA PATRICIA SERNA MARULANDA
C.C. 42.066.287 de Pereira

Anexo: 1 Folio

Copia: Doctor Daniel Leonardo Perdomo Gariboa, Secretario de Educación Municipal
Doctora Paula Andrea Montoya Hernández, Directora Administrativa de Talento Humano
Salud Ocupacional, Alcaldía de Pereira
Sindicato de Empleados del Municipio de Pereira- SEMPEREIRA
Personería Municipal de Pereira



CIMDER

NIT. 816.000.634-1

centro de:
rehabilitación integral
y medicina del deporte

Pereira, Abril 04 del 2016

Nombre **María Patricia Serna Marulanda**
Edad **52 años**
Ocupación **Técnica Administrativa**
CC **42.066.287**
Autorización **98-3103477**
Entidad **ARL Colmena**

SUCURSAL PEREIRA
ALBERDA PARA ESTUDIO
DE MANO Y HORA INDICE

16 APR -6 19:13

Colmena

Refiere dolor en la mano izquierda, Antecedentes de POP S.T.C y liberación del III dedo en gatillo Nov /2015.

Le ordenaron fisioterapia pero solo ha realizado alrededor de 5 sesiones.

Labora 9 horas diarias, digitando y es surda.

Buenas condiciones generales

MSI: Simétrico, no atrofia muscular, cicatriz quirúrgica a nivel de la muñeca y en la MF del III dedo sanas no dolorosas.

Los Arcos de movilidad en los dedos y muñecas se encuentran conservados.
NO hay nódulos de heberdein, S Phalem negativo

IDX: POP S.TC mano izquierda
POP liberación del III dedo en gatillo

PLAN: Paciente con buena evolución se requiere evaluar la posibilidad de reubicación laboral y terminar la terapia ordenada por el ortopedista tratante.

Férula de descanso para uso nocturno


ALBERTO RESTREPO MEJIA
Fisiatra



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de abril de 2016	Número de radicado:	15549
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA PATRICIA SERNA MARULANDA,.		
Descripción o asunto:	RENUNCIA COORDINACION AREA DE PLANTA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	ELIANA MARIA CARDONA GAVIRIA - Profesional Especializado, OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo, DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo

